

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N AYALA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 12/09/18	Hs. 12:18
Numero: 957	Fojas: 2
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	<i>[Firma]</i>

"2018 – Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

NOTA N° 226/2018
LETRA: BMPF – GNA

Ushuaia, 04 de Septiembre de 2018.-

**SEÑOR PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S. _____ / _____ D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCIÓN para que el mismo sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día 26 de Septiembre del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

La seguridad vial, entendida como el conjunto de herramientas, normativas y disposiciones para la convivencia armoniosa entre peatones y conductores, es una de las principales preocupaciones de los vecinos.

En los últimos meses hemos recibido la exposición de muchos vecinos, preocupados por la situación que se registra en distintos puntos de la ciudad especialmente en el casco céntrico, con los jóvenes (en su mayoría adolescentes) que circulan en bicicleta.

El riesgo de accidentes se produce dadas las condiciones en que circulan: a gran velocidad, en sentido contrario a la circulación vehicular, sobre las veredas, sin casco protector ni luces, en incumplimiento a las disposiciones de la Ley Nacional de Tránsito N° 24449 –a la cual adhiere nuestra ciudad-, en su artículo 40 Bis referido a los REQUISITOS PARA CIRCULAR a bordo de Bicicletas.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



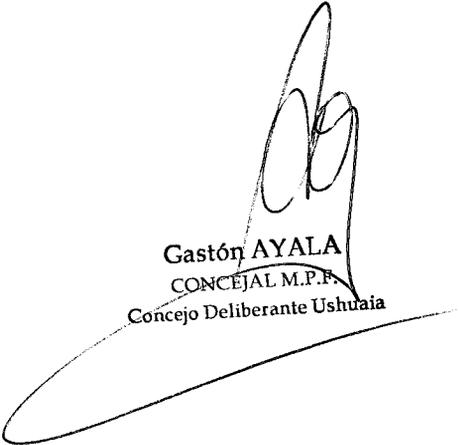
***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N AYALA

"2018 –Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

A los fines de generar concientización, educación vial y apuntar al cumplimiento de las condiciones de seguridad para ciclistas, solicitaremos al Departamento Ejecutivo Municipal que implemente campañas informativas, acompañadas por controles de la Dirección de Tránsito en todo el ámbito municipal, priorizando y profundizando la medida en el casco céntrico.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la presente.


Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N AYALA

"2018 –Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, implemente medidas orientadas a la seguridad vial y la concientización de ciclistas, de acuerdo a los siguientes puntos:

- a) Operativos de Control en el marco de las disposiciones del artículo 40 Bis de la Ley Nacional de Tránsito N° 24449, a la cual adhiere nuestra ciudad, con especial énfasis en el casco céntrico;
- b) Campañas masivas de información, educación y concientización mediante la difusión de los REQUISITOS PARA CIRCULAR a bordo de bicicletas en el marco de la Ley Nacional N° 24449

ARTÍCULO 2º.- De Forma.



Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia